REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

660

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.-

INDEPENDENCIA, 12 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 651

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Sembrando Sonrisas"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Odontología , que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Doña **Yasmin Solis Torres,** Técnico en Odontología, Cédula de Identidad N° [redacted] de fecha 30 de enero 2020.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.027.000 "Programa Sembrando Sonrisas", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

Municipalidad de Independencia SECRETARIA

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Municipalidad de Independencia ALCALDE

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MAV/nzr.-.
TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes